



Habilitado Publicada la Constitución en 14 de Agosto en 1836

rias que, a lueves otro Exped. este finalizado, suplan
do el subrogo otro acer efectivo la Cantidad que adeuda.
Se hizo presente p. el Regidor D. Andres Acosta que tenia
de noticias que devia llegar en un momento a otro
D. Pab. Medenti. se le hiciera saber no Subiese a la Villa
cion y enteras no Sabase el asunto a Pulas que
estado a su Cargo y otras cuentas que tiene con
el Ayuntamiento.

En Vista de lo dispuesto anteriormente. Acordo la Corpora
cion que p. el Sr. a la Corporacion se notifique a el
D. Pab. y si no es asi en su lugar, que de ningun
modo salga al Pueblo sin aver abonado los cues
tos que tiene pendientes con el Ayuntamiento.

Costo que quo asi como otros Cuentas que tributan se Concluyo este
carrito firmen los Sr. el Sr. que Celosio

Yrmano Gomez Andres Acosta Juan Bautista
Salve Munnera Manuel Calles Sumera

En Seguida firmados los Mismos Sr. ayun

